



"PUERTO NORTE" CLUB DEPORTIVO BÁSICO

Plaza La Galerna, 4 - 33125 San Juan de la Arena - ASTURIAS
club@puertonorte.es - www.puertonorte.es tf./fax 985586234
NIF: G-74132325

Trámite recogida de aceites en puerto San Juan de la Arena

Según la **normativa Recepción y Manipulación de Desechos Generados por los Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias** y demás normativa aplicable que se detalla al final de este escrito.

Todo propietario, armador o patrón de embarcación de recreo tiene la obligación de entregar los aceites usados de los motores de las embarcaciones, así como demás materiales contaminantes, a una entidad autorizada por la autoridad portuaria, siendo nuestro Club la encargada de emitir los certificados en el puerto de San Juan de la Arena, por lo que se informa a los SOCIOS QUE:

El Club Puerto Norte recogerá dichos materiales contaminantes depositándolos en los contenedores habilitados en el puerto a tal efecto.

Por su parte **el Club Puerto Norte emitirá el correspondiente certificado** para el interesado y para la Autoridad Portuaria.

Los residuos contaminantes deben de ser entregados en la sede del Club en horario de oficina. Estos deben de ser entregados en **recipientes herméticos y limpios en su exterior.**

El certificado emitido debe de estar a disposición de la Autoridad o Agentes que lo soliciten y facilitar la labor inspectora sobre la materia, por lo que se recomienda tenerlo a bordo de la embarcación la copia del citado certificado.

La normativa exige que el certificado se emita anualmente Según el artículo 6.4, apartado a) de el RD 1381/2002

En el caso de buques o embarcaciones de cualquier tipo con base en un puerto español, justificarán anualmente ante la Capitanía Marítima de su puerto base la entrega de toda clase de desechos a una instalación portuaria receptora autorizada.

MAS INFORMACIÓN: Situación de dispositivos de recogida en el puerto de San Juan de la Arena.